



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No.

63

FECHA: 24 DE ABRIL DE 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
66001-40-03-008-202100176-00	EJECUTIVO	BANCO PICHINCHA SA	GUILLERMO LEON VALENCIA LEZAMA	23/04/2024	PDF
66001-40-03-008-202200262-00	EJECUTIVO	JORGE IVAN RUIZ ALZATE	SEBASTIAN NARIQUIAZA - ROSA EKVIA ARCE - JOSE EVELIO GONZALEZ	23/04/2024	PDF
66001-40-03-008-202200763-00	EJECUTIVO	LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A.S		23/04/2024	PDF
66001-40-03-008-202300075-00	EJECUTIVO	VALENTINA RESTREPO GALLEGO		23/04/2024	PDF
66001-40-03-008-202300188-00	EJECUTIVO	JORGE IVAN RUIZ ALZATE	RUBEN DARIO GUASARAVE - JHON FREDDY GUASARAVE	23/04/2024	PDF



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.

63

FECHA: 24 DE ABRIL DE 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
66001-40-03-008-202300726-00	VERBAL	FABIO DE JESUS MUÑOZ VELEZ Y OTRAS		23/04/2024	PDF
66001-40-03-008-202300903-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A	DIANA MARCELA RODRIGUEZ VARGAS	23/04/2024	PDF
66001-40-03-008-202301066-00	EJECUTIVO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA - BBVA COLOMBIA	MIGUEL ANGEL OCAMPO RENDON	23/04/2024	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy 24 de ABRIL del año 2024 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.

El correo electrónico: j08cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co; es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

ESTEBAN LEAL PEREZ

Secretario